

2

Muy

Señores miss; Entendido de lo
que Vm.^a exponen en la rúta de 25 de Enero
proximo pasado de la queixa dada por los
Eclesiasticos de esa Villa, y recurso hecho por
estos á este Tribunal Eclesiastico, para que se
les abone la refaccion en las quatro Especies
Sujetas á Millones sobre que han empla
zado á esa Villa, y que estos lo han espe
cutado xerentidos de que se les haia re
partido por las dhas quatro Especies Sujetas
á Millones desde el Año de 59, hasta el de
65, y que dhas quatro Especies se venden
libres de Sisa, ni otro Gravamen por
estax encavexado en Pueblo con lo